

**Cuartel General, 29 de abril de 2011**

### **ANEXO NÚMERO 3**

#### **EJERCICIO DE COMPETENCIA “PREMIO JOSÉ MIGUEL BESOAIN” 2011**

#### **DISPOSICIONES PARA LAS COMPAÑÍAS DE AGUA**

##### **ENTREGA DE MATERIAL POR LAS COMPAÑÍAS DE AGUA**

Las Compañías de Agua entregarán el material que emplearán en su trabajo el día del ejercicio, en el lugar previamente designado, entre las 6:30 y 7:30 horas. La Comandancia recibirá el material, y previa revisión del mismo, quedará en un recinto habilitado para este efecto bajo el cuidado de un Voluntario designado por cada Compañía y vigilado por el Inspector de Material Menor.

Las Compañías podrán entregar el material el día sábado 7 de mayo durante el reconocimiento de la cancha. Este material será revisado por la Comandancia el día sábado, dando tiempo a las Compañías hasta el horario de recepción de material del día domingo en caso de objetar parte del Material. El Material recibido el día sábado será resguardado por la Comandancia en el lugar del ejercicio.

##### **FUENTE DE AGUA**

Para el desarrollo del ejercicio, el agua será provista por la Bomba Rosenbauer de la 5ª Compañía, la cual alimentará, directamente desde su estanque, una línea de mangueras de 72 mm, que la unirá al gemelo base. En caso de emergencia, esta Bomba será reemplazada por la Bomba E-One de la 16ª Compañía y, por desperfecto de esta última, por la que determine el Comandante.

La presión de trabajo será de 8 bares, medidos a gemelo cerrado en un manómetro de presión ubicado a la distancia de una manguera del gemelo base.

Cada Compañía destacará a su Maquinista, y en ausencia de éste a un Voluntario, para que junto al personal del Departamento de Material Mayor, compruebe la presión de trabajo.

##### **MOVIMIENTO PARA LAS COMPAÑÍAS DE AGUA**

##### **PRESENTACIÓN DE LA CANCHA**

La cancha será un cuadrado de 50 metros por lado, la cual, para los efectos de las mediciones, se encuentra cruzada por dos ejes imaginarios, perpendiculares entre sí, señaladas como eje O-P y N-S, respectivamente.

La cancha determinada para la actuación de las Compañías de Agua, estará circundada por cierres simulados, infranqueables y de altura infinita. De iguales características serán los cierres interiores que definen cuatro zonas, que han sido denominadas A, B, C y D.

Todas las medidas están debidamente señaladas en el plano adjunto, indicado como anexo 4 de la presente Orden del Día, el que se encuentra a una escala de 1:100.

## **CANCHA PARA EJERCICIO DE AGUA**

### **Puertas de acceso:**

El único acceso/salida a la cancha es por una puerta de 6 metros de ancho, ubicada sobre el cierre poniente de la cancha y que se extiende 3 metros a cada lado del eje N-S, y que accede directamente a la Zona A. En el interior de la cancha, el acceso a las diferentes zonas será por puertas y un muro que acceden a otras zonas, cuya ubicación y medidas están indicadas en el anexo 4 de la presente Orden del Día.

### **Blancos:**

Habrán 12 blancos, distribuidos de a 3 en cada zona, ubicados y orientados en la forma indicada en el plano.

### **Gemelo base:**

El gemelo base (72 x 72 mm) se encontrará centrado sobre el eje N-S, 25 metros al Sur del eje O-P y montado sobre un trípode. Ambos, gemelo y trípode, serán proporcionados por la Comandancia. El trípode y el gemelo no podrán ser cambiados de ubicación durante el desarrollo del movimiento. El gemelo tendrá, únicamente, habilitada la salida del lado derecho.

## **MATERIAL**

La totalidad del material que emplearán las Compañías de Agua en el desarrollo de su movimiento, será provisto por cada Compañía.

Para la ejecución del movimiento, las Compañías dispondrán, sin tiempo adicional, un pitón de 72 mm, un pitón de 52 mm y un traspaso 72 x 52 mm.

En adición al Material antes señalado, las Compañías podrán disponer de las mangueras que estimen necesarias, las que no podrán exceder los 15,10 mts., medidas desde las caras exteriores de sus uniones, además de éstas, podrán disponer de los traspasos, gemelos y pitones que estimen convenientes para la ejecución del ejercicio.

El uso del material adicional tendrá una penalización, en tiempo de recargo, que se adicionará al tiempo de la ejecución del ejercicio, y que será el siguiente:

+ Mangueras de 72 mm.	10 Segundos c/u
+ Mangueras de 52 mm.	15 Segundos c/u
+ Pitón de 72 mm.	15 Segundos c/u
+ Pitón de 52 mm.	20 Segundos c/u
+ Traspaso 72 x 52 mm.	15 Segundos c/u
+ Gemelo 72x 72 mm.	10 Segundos c/u
+ Gemelo 72x 52 mm.	15 Segundos c/u
+ Gemelo 52x 52 mm.	15 segundos c/u

Al inicio de la ejecución del ejercicio, el material estará ubicado sobre "**Zona de Material**" indicada en el anexo 4 de la presente Orden del Día, completamente desunido, las mangueras en rollo con una unión en el centro y la otra afuera.

Las Compañías proveerán el material de reserva, que no tendrá recargo, y será una manguera de 72 mm y otra de 52 mm, las que sólo podrán ser usadas en caso de inutilización real de alguna de las que se están usando para el desarrollo del ejercicio. Todo material inutilizado deberá quedar en el lugar señalado como "**Zona de Material Reserva**", antes que abandone la cancha el último Voluntario del equipo. Este material deberá quedar en rollo, con una unión en el centro y otra afuera.

**CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO  
SECRETARIA DE COMANDANCIA**

El material deberá ser el proporcionado por la Comandancia para el servicio, sin modificaciones con respecto a su diseño original. Este será controlado por el Tercer Comandante y personal del Departamento de Material Menor.

**PERSONAL**

Tomarán parte en el movimiento 14 Voluntarios, incluido el Capitán o quien haga sus veces.

Al momento del inicio del ejercicio, el personal se encontrará formado en posición firme, con vista al Norte, en dos grupos de 7 Voluntarios cada uno, sobre dos líneas paralelas señaladas como "**Línea de Personal**" e indicada en el anexo 4 de la presente Orden del Día.

**EJECUCIÓN DEL MOVIMIENTO**

A la señal dada por el Comandante o quién haga sus veces, el equipo procederá a armar su material, que se encontrará ubicado en el lugar señalado en el plano, para proceder a botar los blancos, uno tras otro, en series de cuatro, sin botar dos blancos de una misma zona en una misma serie, ni iniciar una nueva serie en la misma zona que terminó la serie anterior.

La última serie deberá terminar obligatoriamente en la zona D, con el blanco fijado como N°12 y que se indica en el anexo 4.

Caído el último blanco (N° 12) y dejando obligatoriamente cerrado el pitón y cuando el último Voluntario haya salido de la cancha por la puerta de acceso principal, se dará por terminado el movimiento

Los blancos se considerarán caídos, cuando estos pierdan la vertical, pasada la segunda muesca de la cremallera.

Para botar los blancos, las líneas de mangueras deberán estar unidas al gemelo base, como igualmente los pitones a las mangueras. Para botar los blancos los pitoneros deberán encontrarse parados con ambos pies en el interior de la zona en que se encuentra el blanco.

La Compañía participante tan pronto y sólo cuando reciba la orden del Comandante, retirará todo el material unido con los pitones cerrados, para desaguarlo fuera de los límites de la cancha y de sus accesos.

Los Capitanes deberán señalar, en el croquis correspondiente al anexo número 8 de la presente Orden del Día, en sextuplicado, el orden en que sus respectivas Compañías procederán a botar los blancos.

Estos croquis, que son parte integrante de la presente Orden del Día, se entregarán al Inspector de Secretaría de Comandancia (26), en el número de ejemplares señalado, desde las 06:30 horas y hasta las 07:30 horas del mismo día del ejercicio.

Una vez entregado a la Comandancia no podrá variarse ninguno de los antecedentes proporcionados en este croquis, como así no solicitarlos para modificaciones.

Las Compañías participarán sin tiempo, si a la hora indicada no han presentado el referido croquis de orden de caída de los blancos.

**SANCIONES PARA LAS COMPAÑÍAS DE AGUA**

- El empleo de cualquiera de las mangueras de reserva sin que se haya inutilizado una de las que están en uso, **descalificación**.
- Por botar blancos sin pitón o dando uso indebido al material respecto del usual, **descalificación**.

**CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO  
SECRETARIA DE COMANDANCIA**

- Por botar blancos con línea no alimentada desde el gemelo base, **descalificación**.
- Alterar el orden de caída de los blancos señalados en el croquis entregado a la Comandancia, **descalificación**.
- Por dar agua por la salida del gemelo base sin haber mangueras unidas a ellas, **3 minutos de recargo por cada infracción**.
- Por botar blancos desde el lado opuesto a la orientación dada, **3 minutos de recargo por cada infracción**.
- Por botar blancos sin estar el pitonero pisando la zona del blanco con ambos pies, **1 minuto de recargo por cada infracción**.
- Por cambio de posición o caída de trípode o del gemelo base, durante la ejecución del movimiento, **2 minutos de recargo**.
- En el caso que una Compañía esté desarrollando su movimiento y pase a llevar alguna base de un blanco y éste cae por ese efecto, algún integrante del equipo deberá subirlo en forma inmediata para proceder posteriormente a botarlo cuando corresponda. **Caso contrario tendrá 1 minuto de recargo por cada infracción**.
- Por no dejar cerrada la llave del pitón una vez caído el último blanco, **1 minuto de recargo por cada infracción**. Se entenderá pitón cerrado cuando el émbolo de éste se encuentre en esa posición.



*[Handwritten signature]*

**CRISTOBAL GÓNI ESPÍLDORA  
COMANDANTE**

**AL SEÑOR  
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA  
PRESENTE**

CGE/jtc.